



**GOBERNACIÓN**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflowier*  
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0424-2015

"Por el cual se hace un encargo". 03 NOV 2015

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá motivo: Reunión en la Presidencia de la República el día 4 de noviembre, con el gobernador electo doctor Ronald Housni Jaller y otros.

También estará asistiendo a un evento académico y cultural en la ciudad de Medellín para el día 6 de noviembre, para dictar una conferencia a raíz del fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, conflicto con Nicaragua.

Saliendo del 03 al 06 de noviembre de 2015.

.Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día martes 03 de noviembre de 2015 desde las 10:00 p.m. encárguese al doctor **CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON**, Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

La Gobernadora

03 NOV 2015

*Aury S. Guerrero*  
AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Proyecto: Ana Gordon  
Revisó: Ana Mitchel